



VISTO :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior , sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 0407 /

AUTORIZASE A : SEÑOR JEFE CONAF PROVINCIAL

.....
DOMINGO 07 DE ABRIL DE 2013

PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS)

CAMIONETA

NISSAN TERRANO

EN EL VEHICULO..... .MARCA.....

CFYV - 80

OVALLE

PATENTE.....CIUDAD.....

CONDUCTOR HORACIO TAPIA BARRERA - 9.892.211 - 3

COMETIDO : REUNION CON COMUNIDAD AGRICOLA LITIPAMPA PROYECTO FORESTACION CAMPESINA

CIUDAD Y/O LOCALIDADES : OVALLE – COMBARBALA - OVALLE

ACOMPAÑANTES Y/O FISCALIZADORES: RODRIGO HERNANDEZ GENTINA -

OVALLE



**MILTHON DUARTE SOZA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.**